

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. **SUCESIÓN No. 202000200**

Uno de los apoderados que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE ENRIQUE FRANCO, solicita el reconocimiento de unos interesados y para tal efecto allega registros civiles de nacimiento, de matrimonio y poder correspondientes.

Probada con los documentos allegados por el abogado y los que obran en el expediente, la calidad invocada en nombre de MARIA CLAUDIA POSADA LÓPEZ y JUAN DAVID FRANCO POSADA, el Despacho atiende lo pedido.

En consecuencia, se

D I S P O N E

RECONOCER a la señora **MARIA CLAUDIA POSADA LOPEZ** y a **JUAN DAVID FRANCO POSADA** como interesados en la SUCESIÓN INTESTADA del causante **ENRIQUE FRANCO**, como cónyuge sobreviviente e hijo del causante. El Despacho toma nota que la cónyuge sobreviviente opta por gananciales y que el hijo reconocido acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería al Abogado RICARDO MONTENEGRO PULIDO, como apoderado judicial de los reconocidos **MARIA CLAUDIA POSADA LOPEZ** y a **JUAN DAVID FRANCO POSADA** en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA